

Nº Punto	X-UTM	Y-UTM
12-I	257260,5934	4041875,1479
13-I	257175,9438	4041873,7912
14-I	257082,7828	4041865,0695
15-I	257064,2793	4041863,3397
15'-I	257036,0055	4041856,6787

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 11 de febrero de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda la delegación de la competencia para la contratación del servicio de limpieza de la Residencia Mixta de Personas Mayores, de Linares en Jaén, en la Delegada Provincial de Jaén.

El Decreto 252/1988, de 12 de julio, de Organización del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (en adelante IASS), modificado por el Decreto 80/1997, de 4 de marzo, atribuye en su artículo 10.2.f) al Director/a Gerente la celebración de los contratos administrativos que vinculen al IASS, dentro del ámbito de sus atribuciones.

Por su parte, el artículo 15 del citado Decreto 252/1988, modificado por el Decreto 80/1997, antes citado, establece en su apartado 1.º que, en el ámbito provincial el IASS desarrollará sus funciones a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales; y en su apartado 2.º que, los/as Delegados/as Provinciales, representantes igualmente del Organismo en las provincias, asumirán la responsabilidad de la gestión del IASS en sus respectivas demarcaciones territoriales y velarán por el cumplimiento de los fines y objetivos del mismo en su ámbito de competencias, con arreglo a las directrices emanadas de la Consejería de Asuntos Sociales.

Por otra parte, por Resolución de 5 de febrero de 2002, en su disposición segunda apartado b), esta Dirección Gerencia delegó determinadas competencias en materia de contratación, siempre que su cuantía fuese inferior a 300.506,05 euros, en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales, en tanto que asumen las atribuciones establecidas en el artículo 15 del Decreto 252/1988, de 12 de julio, de Organización del IASS.

No obstante lo anterior, y en aras de una política de agilización y simplificación administrativa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 47 de la Ley 6/1983, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas,

DISPONGO

Delegar en la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería de Asuntos Sociales, la competencia para celebrar el contrato para el servicio de limpieza de la Residencia Mixta de Personas Mayores, de Linares en Jaén, al superar la licitación del mismo los 300.506,05 euros.

En las resoluciones que se adopten en virtud de la presente delegación, se indicará expresamente tal circunstancia.

Sevilla, 11 de febrero de 2003.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

RESOLUCION de 28 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

La citada Orden, regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2002.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 17, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18.3 de la Ley 16/2000 de 27 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001 (BOJA núm.151 de 30 de diciembre), esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por la que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 62, de 27 de mayo de 2000), ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas.

Córdoba, 28 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

MATERIA: DROGODEPENDENCIA

APLICACION: 01.21.00.01.14.482 02.31B

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
ADEAT	Programas	51.086,00
CONVIHDA	Programas	48.080,96
APERFOSA	Mantenimiento	18.030,00
ARIADNA	Mantenimiento y Programas	18.030,00
CAMPO DE LA VERDAD	Mantenimiento y Programas	13.885,15
QUIERO VIVIR	Mantenimiento y Programas	10.217,00
ARTOBSA	Mantenimiento y Programas	8.414,00
ASTOVAP	Mantenimiento y Programas	8.414,00
DOLMEN	Mantenimiento y Programas	7.813,19
GUADALQUIVIR	Programas	9.015,00
AFAS	Programas	7.813,16
SIN HUMOS	Programas	6.010,00
AMIGO DEL HOMBRE	Programas	3.005,00
AGAPE	Programas	3.005,04
DIANOVA	Programas	3.005,00
ALBOR	Programas	3.005,00
MADINAT	Programas	901,52

MATERIA: ALCOHOL

APLICACION: 01.21.00.01.14.48203.31B

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
ACALI	Programas	18.030,00
ABAL	Programas	7.212,00
ALIFER	Programas	6.611,13
APGAR	Programas	5.409,11
APOAL	Programas	5.217,00
ALCOYFA	Programas	3.606,00
AMAL	Programas	3.005,00
AMOR	Programas	9.015,00
AVAL	Programas	8.414,00
GARA	Mantenimiento y Programas	6.613,69
RENACER	Programas	5.000,00
APRIAL	Mantenimiento y Programas	6.010,00

MATERIA: LUDOPATIA		
APLICACION: 01.21.00.01.14.48204.31B		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
ASOC.LUDOPATAS REHABILITADOS (LAR)	Programas y Mantenimiento	8.414,17
ACOGER	Programas	29.088,00

MATERIA: CIUDADES ANTE LA DROGA		
APLICACION: 01.21.00.01.14.46200.31B		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE BAENA	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE CABRA	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	Programas	21.035,43
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	Programas	9.015,18
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	Programas	9.015,18
MANCOMUNIDAD SUBBETICA	Programas	9.015,18
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR	Programas	9.015,18

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
MANCOMUNIDAD ALTO GUADALQUIVIR	Programas	9.015,18
MANCOMUNIDAD LOS PEDROCHES	Programas	9.015,18
MANCOMUNIDAD VEGA DEL GUADALQUIVIR	Programas	9.015,18
MANCOMUNIDAD GUADAJAZO-CAMPIÑA ESTE	Programas	9.015,18
MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO	Programas	9.015,18

RESOLUCION de 7 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican las ayudas Institucionales concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 7 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2002.

Conforme a los dispuesto en su artículo 17 de la citada Orden, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas.

Córdoba, 7 de febrero de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14. 48600 .31E .8.					
EXPEDIENTE	SECTOR	ENTIDAD	CENTRO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
2002/214933	PRIMERA INFANCIA	Hijas del Patrocinio de María	C.E.I. "Jesús, María y José"	MANTENIMIENTO	9.256,95
2002/214503	PRIMERA INFANCIA	Asociación Manjoniana	C.E.I. Virgen de la Fuensanta	MANTENIMIENTO	92.302,19
2002/213410	PRIMERA INFANCIA	Asociación Vecinos "Nuevo Futuro"	C.E.I. "Santo Cristo"	MANTENIMIENTO	56.978,60
2002/213535	PRIMERA INFANCIA	Almedina Sdad. Cooperativa Andaluza	C.E.I. "Almedina"	MANTENIMIENTO	18.700,66
2002/214419	PRIMERA INFANCIA	Parroquia San Juan de Avila	C.E.I. "Manolo Alvaro"	MANTENIMIENTO	28.804,51
2002/213623	PRIMERA INFANCIA	I.S. Obreras de la Cruz	C.E.I. Divino Maestro	MANTENIMIENTO	49.631,48
2002/214331	PRIMERA INFANCIA	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba	C.E.I. "Jesús Divino Obrero"	MANTENIMIENTO	8.229,86
2002/251927	PRIMERA INFANCIA	Obra Pía Santísima Trinidad	C.E.I. "San José"	MANTENIMIENTO	31.265,65
2002/250675	PRIMERA INFANCIA	Parroquia Ntra. Sra. de Belén	C.E.I. "Jesús Salvador"	MANTENIMIENTO	30.037,95
2002/214441	PRIMERA INFANCIA	Parroquia Santa Victoria	C.E.I. "Santa Victoria"	MANTENIMIENTO	69.482,83
2002/214649	PRIMERA INFANCIA	Fundación B.P. Concepción Cadenas Rodríguez	C.E.I. "Concepción Cadenas"	MANTENIMIENTO	7.201,13
2002/214891	PRIMERA INFANCIA	Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción	C.E.I. "Pepita Pérez Acuña"	MANTENIMIENTO	36.645,91
2002/214970	PRIMERA INFANCIA	Hijas de Cristo Rey	C.E.I. "Las Palmeras"	MANTENIMIENTO	22.221,98
2002/214849	PRIMERA INFANCIA	I.S. Obreras de la Cruz	C.E.I. "Ángel de la Guarda"	MANTENIMIENTO	13.864,36
2002/214812	PRIMERA INFANCIA	Asociación San Pedro	C.E.I. "Sotogordo"	MANTENIMIENTO	7.102,70
2002/214764	PRIMERA INFANCIA	Asociación de Padres de niños menores de cuatro años	C.E.I. "El Palomar"	MANTENIMIENTO	7.675,17
2002/214560	PRIMERA INFANCIA	A.P.A. Santa Marina	C.E.I. "Duque de Fernán Núñez"	MANTENIMIENTO	44.148,18

APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14. 46700 .31E .0.					
EXPEDIENTE	SECTOR	ENTIDAD	CENTRO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
2002/212600	PRIMERA INFANCIA	Ayto. San Sebastián de los Ballesteros	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	7.612,62
2002/212561	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Rambla	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	10.287,32
2002/212476	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Moriles	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	14.181,63
2002/212757	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Victoria	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	11.713,54
2002/212031	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Iznajar	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	8.229,86
2002/217925	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Belmez	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	11.859,62
2002/211693	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Córdoba	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	10.287,32
2002/211961	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Fuente Obejuna	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	8.229,86
2002/212820	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Villa del Río	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	15.000,49
2002/211053	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Benamejí	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	6.578,11
2002/211534	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Carlota	Guardería Infantil Municipal	MANTENIMIENTO	13.955,53